

REVISTA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA DE LA FES ZARAGOZA

La Revista Electrónica de Psicología de la FES Zaragoza es una publicación semestral que tiene por objetivo difundir la investigación científica de la Psicología en México. Para cumplir este propósito, solo se publicarán artículos originales tanto empíricos como teóricos en las distintas áreas de la Psicología respetando la diversidad de orientaciones teóricas de la disciplina y el enfoque (cuantitativo o cualitativo o mixto) usado en las investigaciones. La selección de los artículos para publicación remitidos a la Revista Electrónica de Psicología de la FES Zaragoza se realiza a través de un proceso de revisión doble ciego. El proceso de revisión, edición y publicación de los artículos no implica gasto alguno para los autores.

La Revista se encuentra indizada en Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Con dirección electrónica <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=23896>

ISSN 2395-8480

La Revista Electrónica de Psicología de la FES Zaragoza acepta publicaciones de diversos tipos que hagan aportaciones teóricas o metodológicas a la Psicología en general. El tipo de artículos que podrán ser publicados son:

1. De investigación experimental
2. De investigación observacional
3. De diseños de intervención
4. De estudio de caso clínico
5. De meta-análisis
6. De reflexión teórica
7. De investigación histórica
8. De revisiones temáticas
9. De comentario teórico-metodológico a libros o artículos publicados
10. Reseñas de libros o artículos
11. Comentarios críticos

Requisitos generales para todos los artículos

Cesión de derechos

Los autores deberán entrar a la página web de la revista, y llenar el formato de registro de envío de artículos e imágenes. Este formato cede todos los derechos de publicación a la UNAM, y en el cual los autores afirman legalmente que el artículo es original, que no está en proceso de revisión por alguna otra revista o editorial, que las imágenes, fotos, etc. son originales y de su propiedad (o en caso de haberlos tomado de otra fuente, cuentan con el permiso explícito de la fuente original el cual deberá aparecer en las imágenes, fotos,

figuras, etc., que sea el objeto de tal permiso), y deslindando a la UNAM de cualquier responsabilidad legal por su uso.

Envío del artículo

Después de ello, los artículos serán enviados a la siguiente dirección electrónica: revista.ps.zaragoza@gmail.com. Los artículos deberán estar escritos en procesador de texto word, con letra Arial del número 12, a doble espacio con una extensión máxima de hasta 25 cuartillas (excepto los artículos de comentarios teórico-metodológico a libros o artículos publicados; los artículos de reseñas de libros o artículos y, los comentarios críticos) incluyendo la lista de referencias pero sin incluir figuras o tablas. El título, el resumen (que deberá contar con entre 150 y 250 palabras) y las palabras clave deberán incluirse en la primera página del documento. El título deberá ir en mayúsculas o letra capital. Debajo de éste irán los nombres completos comenzando por los apellidos (dos apellidos y nombres) de los autores, separados por punto y coma. Debajo de estos, en letra Arial del número 10, vendrán las instituciones correspondientes de cada autor, y debajo de estos, el correo electrónico de cada autor indicando la del autor de correspondencia. Ejemplo:

LA CURACIÓN POR LA PALABRA O PSICOLOGÍA. INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.
Escotto Córdova Eduardo Alejandro
Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,
Laboratorio de Psicología y Neurociencias
aescotto@unam.mx

En la en la segunda página iniciará el cuerpo del trabajo considerando las características específicas del tipo de artículo del que se trate. Al finalizar el cuerpo del documento, aparecerán las Referencias siguiendo los lineamientos del Manual APA (3ra ed. en español, 2010), según qué tipo de fuente sea consultada y éstas deberán estar actualizadas y ser pertinentes al tema.

En caso de que se nombren los diversos apartados, sólo se podrán seguir dos tipos de grafía para su agrupación: **negritas (más inclusivo)** y *cursivas (menos inclusivo)*, y en ningún caso mayúsculas.

Carta de presentación dirigida a la Editora General

Junto con el artículo, los autores enviarán una carta a la Directora General de la Revista Electrónica de Psicología de la FES Zaragoza donde se señalará: 1. Título del trabajo; 2.

Nombre completo de los autores y su filiación; 3. Nombre y dirección electrónica del autor de correspondencia (incluyendo de ser posible, un correo electrónico alternativo); 4. La declaración expresa que el trabajo enviado es original, que no se ha publicado anteriormente y que no está siendo revisado de manera paralela en alguna otra revista; 5. Información de la totalidad de archivos enviados que integran el artículo para revisión; 6. La fecha de envío; y, 7. La Declaración de Conflicto de Intereses.

Tablas, gráficas e imágenes.

Las tablas, gráficas e imágenes deberán ir, cada una, en un archivo aparte y deberán ser elaboradas siguiendo los lineamientos del Manual APA (3era ed. en español, 2010). El archivo electrónico del artículo, las gráficas, tablas, e imágenes deberán ser nombrados igual, numerados y con la fecha de envío. El nombre comenzará siempre con el primer apellido del primer autor seguido del número de archivo correspondiente, un guión bajo seguido del título expresado en 5 palabras separadas (no más ni menos), un guión bajo seguido de la fecha de envío. Ejemplo: Ramos1_lenguaje interno y conciencia preescolares_25 de marzo 2009

El archivo que lleve el número 1 siempre será el que contenga el cuerpo del documento, mientras que los demás serán numerados en concordancia con la aparición de esa información en el artículo. Cada figura, tabla o imagen deberá ser autocontenida y sujetarse a los lineamientos del Manual de la APA, además de enviarse en formato JPG o TIFF.

Normas éticas

En todo trabajo de investigación deben seguirse las normas éticas de la APA pertinentes para cada población (humanos o animales) y deberá especificarse tal situación en el documento remitido.

El idioma oficial de la publicación

Para el contenido en extenso de los artículos, el idioma oficial será el español. Los resúmenes deberán ser en español, inglés y portugués.

Palabras clave

Cada artículo deberá contener **cinco palabras clave** diferentes de las que aparecen en el título del trabajo. Además, esas mismas palabras claves irán en inglés y en portugués.

Periodicidad de la publicación

Semestral.

Plazo de revisión y dinámica de evaluación

La Revista Electrónica de Psicología de la FES Zaragoza enviará respuesta de recepción del manuscrito y su posible aceptación en un plazo máximo de tres meses a partir de la recepción del mismo. En primer lugar se evaluará el documento de manera general por un miembro del Comité Editorial estableciendo que los autores cumplieron con los criterios para la elaboración del artículo según el tipo al que pertenezca. Posteriormente, se enviará a tres revisores expertos en el tema; uno de los revisores pertenecerá al Comité de la Revista Electrónica de Psicología de la FES Zaragoza mientras que los otros dos serán externos a éste. Ningún revisor conocerá la identidad de los autores del artículo. Los tres evaluadores enviarán un informe por escrito a la Editora General de la revista argumentando alguna de las decisiones de publicación: 1. Publicable sin correcciones o modificaciones; 2. Publicable con correcciones o modificaciones menores; 3. Se solicita una reestructuración mayor y debe someterse a una segunda evaluación y, 4. No publicable.

En caso que se haya recomendado alguna modificación, los autores deberán elaborar tales en un plazo máximo de tres meses para volver a remitir el documento a la revista y esperar la confirmación de aceptación definitiva.

Debido a que es una revista cuyo propósito fundamental es difundir la investigación científica se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos aquí presentados siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Atentamente

Editora General

Dra. Lilia Mestas Hernández

Características y estructura según el tipo de artículo.

1. Investigación experimental.

Son investigaciones en cualquier campo de la Psicología en donde, al menos, se cumplan dos requisitos: (a) haya un muestra seleccionada de sujetos; y (b) se manipule(n) la(s) variable(s) independientes por parte del investigador, es decir, se pongan o quiten a voluntad del experimentador. Si por el contrario, sólo se cumple el criterio (a) se considerará estudio observacional; si sólo se cumple el criterio (b) teniéndose un solo sujeto, se considerará estudio de caso.

Normas para artículos del tipo investigación experimental.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá el tipo de diseño experimental utilizado

Resumen. Deberá incluir lo que se ha hecho y se ha obtenido (el contexto, el objetivo, el diseño, los resultados y conclusiones), y deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Deberá incluir el contexto de la investigación, las controversias a las que responde, las preguntas de investigación y las hipótesis.

Método. Debe describir detalladamente lo que se planeó, y los procedimientos que se realizaron para obtener respuestas a las preguntas de investigación e hipótesis. Esclarecerá el tipo de diseño utilizado, los sujetos, los criterios de selección de la muestra, las variables, los instrumentos de medición, y en su caso, los métodos estadísticos utilizados.

Resultados. Señalará el tipo de análisis realizado y el objetivo de tal, además que mostrarán claramente lo que se encontró en la investigación evitando incluir las opiniones y puntos de vista de los autores. Incluirá gráficas, esquemas, tablas, imágenes, o cualquier otra forma de mostrar los resultados clara y sucintamente.

Conclusiones. Deberá incluir una sinopsis de los resultados claves, una posible explicación, sus vínculos con otros resultados ya publicados, lo que el estudio aporta de nuevo, las limitaciones de la investigación, y las implicaciones prácticas y teóricas.

2. Investigación observacional.

Se entiende por ello a toda investigación en cualquier campo de la psicología que busque cualquier tipo de asociación de variables y la magnitud de tales asociaciones (agentes patógenos, factores genéticos o congénitos, subgrupos clínicos en síndromes específicos, eventos sociales, lingüísticos, educativos o culturales etc.) y efectos asociados a ellas

(conductas cotidianas, ideaciones, expresiones verbales, respuestas afectivas, actividades específicas, signos y síntomas, expresiones electrofisiológicas o neuroanatómicas, respuestas específicas en pruebas, curso temporal y clínico de patologías, etc.), sin que el investigador tenga posibilidad de manipular a voluntad la introducción, eliminación o magnitud de aquello que se considera variable(s) independiente(s).

Normas para artículos del tipo investigación observacional.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá el tipo de diseño experimental utilizado

Resumen. Deberá incluir lo que se ha hecho y se ha obtenido (el contexto, el objetivo, el diseño, los resultados y conclusiones), y deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Deberá incluir el contexto de la investigación, las controversias a las que responde, las preguntas de investigación y las hipótesis.

Método. Debe describir detalladamente lo que se planeó, y los procedimientos que se realizaron para obtener respuestas a las preguntas de investigación e hipótesis. Esclarecerá el tipo de diseño utilizado, los participantes, los criterios de selección de la muestra, las variables, los instrumentos de medición, y en su caso, los métodos estadísticos utilizados.

Resultados. Señalará el tipo de análisis realizado y el objetivo de tal, además que mostrarán claramente lo que se encontró en la investigación evitando incluir las opiniones y puntos de vista de los autores. Incluirá gráficas, esquemas, tablas, imágenes, o cualquier otra forma de mostrar los resultados clara y sucintamente.

Conclusiones. Deberá incluir una sinopsis de los resultados claves, una posible explicación, sus vínculos con otros resultados ya publicados, lo que el estudio aporta de nuevo, las limitaciones de la investigación, y las implicaciones prácticas y teóricas.

3. Diseños de intervención.

Se entiende por ello al diseño y/o la implementación de procedimientos de intervención práctica en cualquier campo de la psicología con el fin de obtener cambios en la actividad de uno o más individuos.

Normas para artículos del tipo diseños de intervención.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá la especificación: diseño de intervención.

Resumen. Deberá incluir el objetivo y tipo de intervención, los participantes, los tiempos de duración, resultados y conclusiones. Deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Deberá incluir un breve análisis de la problemática que pretende enfrentar, la comparación con otro tipo de intervención, los alcances y metas de la intervención

Método. Debe describir los instrumentos, los participantes, el lugar y el tiempo de intervención, las formas de evaluar las condiciones previas de la población.

Resultados. Mostrarán claramente lo que se encontró con la intervención. Incluirá gráficas, esquemas, tablas, imágenes, o cualquier otra forma de mostrar los resultados clara y sucintamente.

Conclusiones. Deberá incluir una sinopsis de los resultados claves, una posible explicación, sus vínculos con otros resultados ya publicados, el marco teórico en el que se reinterpretan los resultados, lo que el estudio aporta de nuevo, las limitaciones de la investigación, y las implicaciones prácticas y teóricas.

4. Estudio de caso clínico.

Se entiende por ello a la caracterización sistemática (signos, síntomas, expresiones cotidianas del trastorno, reporte subjetivo del paciente o de sus familiares, pruebas utilizadas y resultados específicos, estudios de laboratorio, etc.) de un o más casos clínicos considerados como eventos independientes y sin pretensiones de generalizar sus resultados.

Normas para artículos del tipo estudios de caso.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá la especificación: estudio de caso.

Resumen. Deberá incluir la edad, el sexo, la reseña sindrómica del trastorno del sujeto, el tipo de pruebas y estudios realizados y los resultados o conclusiones obtenidos. Deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Deberá incluir un breve rastreo histórico del trastorno, las controversias clínicas que hay en el campo, las teorías o metodológicas en las que se inserta el estudio, las condiciones en las que se conoce y estudia al sujeto, y los objetivos del estudio.

Método. Debe describir detalladamente las manifestaciones sindrómicas del trastorno presentadas en el sujeto de estudio, incluirá sus efectos en la vida cotidiana del sujeto y el reporte subjetivo de éste y/o sus familiares; los procedimientos, instrumentos, técnicas y pruebas utilizadas para obtener información clínica sobre el caso.

Resultados. Mostrarán claramente lo que se encontró con las pruebas, estudios clínicos y de laboratorio, e instrumentos de observación evitando incluir las opiniones y puntos de vista de los autores. Incluirá gráficas, esquemas, tablas, imágenes, o cualquier otra forma de mostrar los resultados clara y sucintamente.

Conclusiones. Deberá incluir una sinopsis de los resultados claves, una posible explicación, sus vínculos con otros resultados ya publicados, el marco teórico en el que se reinterpretan los resultados, lo que el estudio aporta de nuevo, las limitaciones de la investigación, y las implicaciones prácticas y teóricas.

5. Meta-análisis

Se entiende por ello la reflexión sobre la base de la agrupación y el re-análisis de los datos empíricos publicados por otros investigadores, con la pretensión de obtener nuevas conclusiones teóricas o metodológicas.

Normas para artículos del tipo meta-análisis.

Título. Deberá ser directo, y no será mayor de 15 palabras e incluirá la especificación de: meta-análisis

Resumen. Deberá incluir lo que se ha hecho y se ha obtenido (el contexto, el objetivo, los criterios de selección de datos, los resultados y conclusiones), y deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Deberá incluir el contexto de la investigación, las controversias a las que responde, las preguntas de investigación o las hipótesis,

Método. Debe especificar detalladamente los criterios de selección de artículos y datos que serán utilizados para el meta-análisis. Esclarecerá el tipo de diseño utilizado en los artículos y su comparación metodológica, el número de sujetos acumulado, los criterios de selección de la muestra, la comparación de variables entre los artículos, así como los instrumentos de medición, y en su caso, los métodos estadísticos utilizados.

Resultados. Mostrarán claramente lo que se encontró en la investigación evitando incluir las opiniones y puntos de vista de los autores. Incluirá gráficas, esquemas, tablas, imágenes, o cualquier otra forma de mostrar los resultados clara y sucintamente.

Conclusiones. Deberá incluir una sinopsis de los resultados claves, una posible explicación, sus vínculos con otros resultados ya publicados, lo que el estudio aporta de nuevo, las limitaciones de la investigación, y las implicaciones prácticas y teóricas.

6. Reflexión teórica

Se entiende por ello a la propuesta de una explicación original de algún tema específico de la psicología, en el cual no se pretende realizar observaciones empíricas ni experimentales por parte de quién la realiza, y cuyos criterios de exposición se basan en la definición explícita y clara de las categorías que utiliza, la puntualización clara y explícita de la(s) controversia(s) teórica(s) con otra(s) explicación(es), la coherencia lógico-argumental a favor de su propuesta, y los aspectos empíricos y cotidianos a los que da respuesta

Normas para artículos del tipo reflexión teórica.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá la especificación de: reflexión teórica

Resumen. Deberá exponer sucintamente las categorías y tesis fundamentales de la explicación teórica, en qué controversia teórica se incluye, y las ventajas que se atribuye. Deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Incluye el contexto teórico en que se inserta la reflexión o la propuesta del artículo. Incluye necesariamente la controversia teórica en la que se ubica el artículo, y los problemas que pretende resolver.

Definiciones conceptuales. Deberán estar claramente definidas las categorías conceptuales que sustentan la argumentación y contra-argumentación del artículo.

Desarrollo lógico y estructurado de la argumentación teórica. Con la definición explícita de las categorías conceptuales, se desarrollará la explicación alternativa en forma estructurada y lógicamente coherente.

Conclusiones. Contiene la descripción sinóptica de los aportes de la nueva explicación teórica, sus posibles limitaciones y alcances, y los problemas que resuelve comparados con los que resuelven las otras explicaciones.

7. Investigación histórica

Se entiende por ello a toda búsqueda original de hechos pasados, o explicación original de éstos (sobre personajes, experimentos, teorías, contextos y tradiciones de investigación, etc.) sobre cualquier campo de la psicología.

Normas para artículos del tipo investigación histórica.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá la especificación de: investigación histórica

Resumen. Deberá definir al objeto de la investigación (personaje, teoría, método, terapia, tradición de investigación, textos, etc.), el método y fuentes, y los resultados. Deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Deberá contener la ubicación histórica y contextual de lo investigado (personaje, teoría, método, terapia, tradición de investigación, textos, etc.), el método y las fuentes de investigación, y lo que pretende el artículo

Narrativa. Es el desarrollo explicativo, en secuencia temporal claramente definida, del tema de la investigación, incluye resultados.

Conclusiones. Incluirá una breve sinopsis del tema y los aportes del artículo comparado con otras explicaciones históricas.

8. Revisiones temáticas:

Se entiende por ello la revisión bibliográfica, extensa (búsqueda con diferentes categorías conceptuales), sistemática (que incluya las controversias teóricas y metodológicas) y actualizada (que incluya los últimos 5 años) sobre un tema específico y claramente delimitado en cualquier campo de la psicología.

Normas para artículos del tipo revisiones temáticas.

Título. Deberá ser directo, conciso y no será mayor de 15 palabras e incluirá la especificación de: revisión temática

Resumen. Deberá señalar el tema específico revisado, los principales modelos teórico-metodológicos involucrados, las debilidades y ventajas principales de ellos, y las conclusiones. Deberá tener una extensión entre 150 y 250 palabras.

Introducción. Precisaré el tema de revisión, su importancia actual, y las ventajas esperadas de la revisión.

Controversias teórico-metodológicas. Deberá incluir una revisión exhaustiva y sistemática de los modelos teóricos y metodológicos que se confrontan en la temática seleccionada, sus métodos de investigación, sus resultados principales, sus debilidades.

Aportes y limitaciones de los modelos teórico-metodológicos. Aportará una síntesis del análisis realizado a los diversos modelos teóricos revisados.

Conclusiones. Determinará en función del análisis realizado cuál o cuáles modelos presentan más ventajas y la razón de ello.

9. Comentario teórico-metodológico a libros o artículos publicados

Se entiende por ello un análisis crítico de un texto publicado en cualquier campo de la psicología, realizada desde una postura teórica o metodológica diferente.

Normas para artículos del tipo comentario teórico-metodológico o artículos publicados. Deberá incluir una breve sinopsis del texto destacando claramente las tesis centrales que son sujetas a controversia. Se expondrán los comentarios críticos a las tesis teóricas o procedimientos metodológicos contraponiéndola a otras tesis teóricas o metodológicas, y de ninguna manera al autor o su institución. El lenguaje utilizado para la crítica no podrá ser irónico, ofensivo, o personalizado y su extensión no podrá ser mayor de cuatro cuartillas.

10. Reseñas de libros o artículos

Se entiende por ello la exposición breve y sistemática de los contenidos de un libro o artículo.

Normas para artículos del tipo reseñas de libros o artículos.

Deberá incluir una breve introducción de no más de una cuartilla en torno al texto y su autor. Después desarrollará la reseña exponiendo la estructura de texto comentado, el contexto teórico en el que se inserta, las tesis principales y una breve conclusión. Su extensión no podrá ser mayor de 10 cuartillas.

11. Comentario crítico, respuestas a ellos o aclaraciones

Cualquier lector podrá hacer comentarios críticos a cualquier artículo publicado en la revista.

Normas para artículos del tipo crítico, respuesta a comentarios críticos o aclaraciones. Este tipo de trabajo deberá contar con un sólido sustento teórico y argumentar de manera clara y precisa las ideas centrales de la crítica. Este comentario no podrá ser mayor de

dos cuartillas. A su vez, cualquier autor podrá responder al comentario crítico a su artículo. En ningún caso podrá haber más de dos alternancias críticas y contracríticas. También, los autores podrán hacer aclaraciones o correcciones a sus propios artículos, éstas no podrán ser mayores a 250 palabras.